



RESOLUCIÓN No. 01 (UNO)

El **Lic. Marino A. Collante Gómez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0197896-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, **Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario**, designado mediante el Decreto No. 382-14, de fecha 10 de octubre del año dos mil catorce (2014).

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este organismo descentralizado.

VISTO: El Decreto No. 229-07, de fecha 19 de abril del año 2007, que crea la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y su Normativa NORTIC A2-2013, de fecha 27 de junio del año 2013 que faculta al Lic. Marino A. Collante Gómez, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Departamento.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

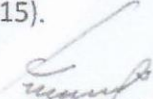
RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Departamento Aeroportuario.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Lic. Francisco Medrano, Encargado del departamento de Información y Relaciones Públicas, miembro
- b) Ing. Joel Vanderhorst, Encargado del departamento de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinador del Comité.
- c) Dra. Elizabeth Lopez, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Dra. Rosa Feliz, Directora Jurídica del departamento de Legal, miembro.
- e) Lic. Gisselle Bobadilla, Encargada departamento Planificación y Desarrollo.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los siete (07) días del mes Julio del año Dos mil Quince (2015).


Lic. Marino A. Collante Gómez
Director Ejecutivo
Departamento Aeroportuario

